

Documento de posición del GAM

Texto revisado en la reunión de Madrid del 10-5-05

El grupo “Globalización y Acceso a Medicamentos “ (GAM) se ha creado con el objetivo de constituir un foro de análisis e iniciativas para mejorar el acceso a medicamentos de calidad y el uso racional de los mismos, entendiendo por “acceso”, el que cualquier persona, en cualquier lugar del mundo, pueda tener en el momento que lo necesite el medicamento de calidad garantizada más adecuado para su problema de salud. Dado el carácter global del mercado farmacéutico y de las causas de los problemas de acceso, las iniciativas del GAM se podrán referir tanto a los países de bajo nivel de renta como a los países más desarrollados, aunque obviamente es en los primeros donde los problemas de acceso son más graves.

Objetivo del GAM: “Analizar problemas, proponer y apoyar iniciativas orientadas a mejorar el acceso y el uso racional de medicamentos”.

Este objetivo se concreta en cuatro líneas de acción:

- a) Análisis y estudios de problemas y de posibles soluciones respecto al acceso y uso racional de medicamentos, aprovechando la complementariedad y sinergia potencial de sus miembros, que proceden de ONGD, sector público, universidad, industria, etc.
- b) Servir de instrumento para la diseminación de información y propuestas a través de páginas web, foros de debate, listas electrónicas y de la participación en actos, congresos y cualesquiera otros eventos relevantes.
- c) Lanzar iniciativas y apoyar las de otros grupos que tengan por objetivo sensibilizar a la opinión pública e influir en los organismos relevantes – administración, industria – para mejorar el acceso y uso racional de medicamentos.
- d) Asesorar, servir de referente y apoyar la formación de profesionales, prioritariamente para organismos de cooperación públicos y privados (cooperación estatal y descentralizada, ONGD, universidades, industria farmacéutica, colegios y asociaciones de profesionales de la salud, etc. tanto en países del Norte como del Sur) respecto al acceso y uso racional de medicamentos.

PRINCIPIOS QUE DEFINEN LA POSICIÓN Y ACTIVIDADES DEL GAM

Las proposiciones incluidas en este documento intentan reflejar con la mayor fidelidad posible la percepción por parte de los miembros del GAM de los fines y problemas del sector farmacéutico y las grandes líneas de solución que el grupo defiende. El documento contiene juicios tanto técnicos como de valor, que se derivan en parte de la experiencia y en parte de posiciones ideológicas.

Aunque pueda haber entre los miembros del grupo diferentes grados de acuerdo con las afirmaciones contenidas en el documento, entendemos que globalmente

representan la posición del grupo respecto a las cuestiones clave del sector farmacéutico.

Se entiende, por lo tanto, que todos los miembros del grupo aceptan estos principios como criterios definitorios de la posición del GAM, que orientarán sus actividades como grupo.

1. Los gobiernos deben defender un Sistema Público de Salud que asegure la atención sanitaria universal de calidad para todas las personas, sin distinción por raza, género, religión o condición económica.

2. El acceso universal a medicamentos de calidad, la gestión eficiente y el uso racional deben ser los objetivos principales de las políticas farmacéuticas de los gobiernos, siendo la estrategia farmacéutica de la OMS vigente en cada momento el marco de referencia para la definición de dichas políticas.

3. Garantizar el acceso universal a medicamentos significa que cualquier persona, en cualquier lugar del mundo, pueda tener en el momento que lo necesite el medicamento de calidad garantizada más adecuado para su problema de salud a un coste asequible.

4. Las causas de un deficiente acceso y uso racional de medicamentos son múltiples y están interrelacionadas, abarcando aspectos sanitarios, tecnológicos, logísticos, económicos, sociales, políticos, culturales y religiosos por lo que la solución a este problema debe afrontarse desde un enfoque integral y multidisciplinario.

5. Es necesario promover una adecuada gestión farmacéutica que evite problemas tales como falta de medicamentos esenciales, rupturas de stock, caducidad y pérdida de calidad de medicamentos, y, en último término, problemas de salud, tales como, tratamientos interrumpidos, reacciones indeseadas, medicamentos ineficaces, contaminación del ambiente, despilfarro de recursos, desmotivación de personal sanitario y pérdida de confianza de la población).

6. Es fundamental la formación, motivación y estabilidad de todos los agentes implicados en salud, tanto profesionales como pacientes y sociedad civil, para mejorar la gestión de medicamentos, potenciar el uso racional de los mismos, promover el uso de genéricos y fomentar la educación para la salud (prevención, promoción y educación sanitaria). Para ello deberían ponerse en marcha programas de capacitación y aplicarse medidas estructurales.

7. Debe promoverse un consumo responsable de medicamentos acorde con las necesidades y una mayor regulación internacional y control de la promoción y publicidad de los medicamentos, que se aplique por igual en todos los países, teniendo especialmente en cuenta aquellas áreas donde la población es especialmente susceptible a la publicidad confusa o engañosa.

8. Es importante desarrollar políticas nacionales de medicamentos basadas en el concepto de medicamentos esenciales y medicamentos genéricos, definiendo estrategias concretas para una correcta gestión farmacéutica, que abarque desde la identificación de las necesidades de medicamentos hasta su utilización por parte de quienes los necesitan.

9. Es fundamental el correcto y eficiente funcionamiento de sistemas de aprovisionamiento de medicamentos fiables y viables, que garanticen la continuidad del suministro y la calidad de los medicamentos.

10. Los recursos destinados a la atención sanitaria son limitados y por ello la economía de la salud tiene un papel cada vez más importante en la organización y planificación de los servicios de salud. Los gobiernos tienen la responsabilidad de conseguir que los sistemas de financiación de los medicamentos estén gestionados de modo que logren la equidad en el acceso a los medicamentos esenciales.

11. En situaciones de emergencia y catástrofes con graves repercusiones sobre la población, los medicamentos son especialmente necesarios de manera urgente. Es imprescindible una gestión apropiada para coordinar y regular el envío y recepción de donaciones de medicamentos y material sanitario que evite problemas de compleja y costosa solución, como es la eliminación de medicamentos no necesarios o la falta de medicamentos imprescindibles.

12. Las reglas del comercio mundial continúan favoreciendo los intereses comerciales por encima del derecho a la salud de las personas y el modelo de desarrollo de la mayoría de los países se centra en el crecimiento económico, olvidando cuestiones de equidad social y dificultando una atención sanitaria de calidad y accesible para todas las personas.

13. Algunos países de baja renta no están aprovechando en su totalidad las flexibilidades que ofrecen los acuerdos ADPIC (Acuerdo sobre los aspectos de los Derechos de la Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio), tal como el no-reconocimiento de patentes hasta el año 2016 o la posibilidad de emitir licencias obligatorias e importaciones paralelas. Es importante lograr que estos países hagan uso efectivo de estas oportunidades.

14. Las iniciativas regionales, la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur y el trabajo en red, con especial implicación de la sociedad civil, son opciones apropiadas tanto para mejorar el acceso y uso racional de medicamentos como para garantizar la calidad y aumentar la eficiencia en la gestión farmacéutica.

15. La innovación y desarrollo (I+D) son actividades esenciales para abordar los problemas de salud actuales y futuros y se debería apoyar con fondos públicos la investigación sobre enfermedades prevalentes y olvidadas a nivel mundial, mediante acciones de transferencia de tecnología de los países del Norte a los del Sur y de experiencias Sur-Sur.

16. La I+D se orienta en la actualidad a dar soluciones a los problemas para los cuales hay un mercado y perspectivas de rentabilidad empresarial, más que a los que constituyen prioridades sociales. Es necesario buscar alternativas para promover la I+D según las prioridades sociales de salud y, especialmente, en problemas específicos de los países con problema de acceso, que a menudo no constituyen un mercado suficientemente atractivo para la inversión privada.

17. Las patentes y otros derechos exclusivos de comercialización proporcionan un fuerte incentivo económico a la innovación y, consiguientemente, a la inversión privada en I+D, pero dificultan frecuentemente el acceso a medicamentos debido a los altos precios que debe pagar la población por ellos y además se ha demostrado que no constituyen un mecanismo suficiente para solucionar las necesidades de innovación en el ámbito de las enfermedades olvidadas.

18. Es deseable promover el desarrollo de una industria local de medicamentos adecuada a las capacidades de cada país, en la medida en que pueda contribuir a mejorar el acceso y el desarrollo económico.

19. Es necesaria una buena coordinación entre los agentes de cooperación sanitaria presentes en un país y que estos agentes estén en estrecha relación con los ministerios de salud, ciñendo sus acciones en las políticas sanitarias del país. Se debería coordinar los servicios de sanidad estatales y los no gubernamentales mediante acuerdos que vinculen a todas las partes, estados, organizaciones privadas, ONG, que prestan servicios sanitarios con una finalidad pública.

20. Los países desarrollados tienen la responsabilidad de apoyar a los menos favorecidos en sus necesidades de desarrollo y acceso y no deberían aprovecharse de la dificultad que tienen para asegurar con sus propios medios la accesibilidad de los medicamentos, con el fin de obtener ventajas económicas y comerciales a cambio de donaciones y créditos, especialmente si pueden convertirse en un obstáculo para el desarrollo y el bienestar de esos países.